



**AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES**  
Alameda 1603 Edificio Tucapel Jimenez A. Santiago de Chile  
Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 6962957 Fax: 6979764  
Mail: [info@anef.cl](mailto:info@anef.cl) [anefnacional@yahoo.es](mailto:anefnacional@yahoo.es) <http://www.anef.cl>

## **ANEF Y LA ASOCIACIÓN DEL SERNAGEOMIN ANTE LA TRAGEDIA DE LA MINA SAN JOSÉ EN COPIAPÓ**

Ante los impactantes hechos ocurridos en torno al derrumbe de la mina San José en Copiapó que han estremecido a la población del país, la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) y nuestra organización afiliada, la Asociación de Funcionarios del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), expresan su solidaridad con los 33 trabajadores atrapados, sus familias y compañeros de labores y hacemos votos para lograr su rescate sea lo más rápido posible, sin tener que lamentar pérdidas de vidas. Así mismo, respaldamos las acciones llevadas adelante con motivo de esta tragedia por las organizaciones sindicales que los representan.

Respecto de esta lamentable tragedia declaramos:

1. La situación producida evidencia la precariedad y debilidad de las normas de seguridad en la mediana y pequeña minería en la que trabajan, en total, más de 90.000 trabajadores/as en nuestro país. Esta tragedia, de cual el país está siendo testigo es, en primer lugar, responsabilidad de la empresa que, en pleno conocimiento de las falencias de seguridad de sus instalaciones, denunciadas por los propios trabajadores mineros, no tomó las medidas necesarias para subsanarlas y mantuvo la explotación del mineral.
2. Refleja la profunda postergación y debilidad del Estado en su rol regulador y fiscalizador, reiteradamente denostado en el debate público, con los efectos que hoy impactan a todos los chilenos y chilenas. Sin lugar a dudas, el SERNAGEOMIN, como institución, asumirá las responsabilidades que le correspondan como resultado de una acuciosa investigación de los hechos que precipitaron la tragedia. Al mismo tiempo, tendrán que materializarse medidas que permitan superar sus falencias estructurales, las que desde hace años han sido planteadas por diversas instancias, entre las cuales la Asociación de Funcionarios ha desempeñado un rol destacado, mediante propuestas para el fortalecimiento del Servicio, exigiendo aumentar su dotación profesional, como también sus facultades sancionadoras de las irregularidades que se detecten. Todo ello, implica necesariamente la modificación de la normativa jurídica que rige su accionar en esta materia. Lo que hasta ahora no ha ocurrido.
3. Es impensable que con los 16 Inspectores de Faenas, actualmente existentes en la dotación del SERNAGEOMIN para todo el país, se pueda fiscalizar adecuadamente las más de 4.500 explotaciones mineras existentes entre Arica y la Región Metropolitana. La pretensión de triplicar el presupuesto, que ha sido anunciada por las autoridades de gobierno, sólo considera la contratación de 7 nuevos Inspectores, destinando el grueso de los recursos al estudio y exploración de minerales para facilitar de este modo la constitución de nuevas concesiones mineras de exploración por parte de los grandes capitales nacionales e internacionales, sin considerar con el mismo ahínco la necesaria instauración de estrictas medidas que salvaguarden la seguridad y, consecuentemente, la vida de los trabajadores de la minería nacional. Es decir, se privilegia el interés privado ante cualquier otra consideración, incluso la vida y la seguridad de los/as trabajadores/as.
4. Por todo lo anterior, la ANEF y la Asociación de Funcionarios de SERNAGEOMIN, además de lamentar la tragedia y reiterar la solidaridad con los afectados y sus familias, exigen el fortalecimiento de este Servicio Público mediante la aprobación de las nuevas condiciones presupuestarias planteadas y su reorientación para ejercer cabalmente la función fiscalizadora que le corresponde, mediante la aprobación de un marco legal que otorgue a la Institución las facultades necesarias para ejercer un control efectivo, que garantice la producción minera en condiciones laborales y de seguridad acordes con los estándares que la OIT preconiza para los trabajadores, tanto públicos como privados.

**DIRECTORIO NACIONAL  
AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES**

**DIRECTORIO NACIONAL  
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA**

Santiago, 10 de agosto de 2010